

RESOLUCIÓN No. 257
Junio 22-2018

POR LA CUAL SE HACE TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2018

EL GERENTE DE SERVICIUDAD ESP EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL ARTICULO 9º LITERALES D Y P DE LOS ESTATUTOS DE LA EMPRESA ADOPTADOS MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA 1183 DE ABRIL 23 DE 2012 Y EL ARTICULO 22 DEL ACUERDO 08 DE DICIEMBRE 26 DE 2017 POR EL CUAL LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA LA VIGENCIA 2018

CONSIDERANDO

- A. Que, de acuerdo a solicitudes del Área técnica Operativa y la debida autorización de la Gerencia de la Empresa, se procede a Crear en la estructura Presupuestal-2018 el rubro a denominar "Actualización a la Norma NSR2010 de los Tanques de Almacenamiento" y efectuar traslado con el objeto de tener los recursos necesarios para comenzar a trabajar en el estudio y análisis del cumplimiento de las estructuras de los tanques de almacenamiento de propiedad de la Empresa con la actual Norma sismo resistente NSR2010.
- B. Que es necesario efectuar movimientos presupuestales que acrediten algunos rubros con el objeto de ejecutar actividades de orden operativo en el Departamento de Acueducto y Aseo de la Empresa.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Contra acreditar en el presupuesto de gastos los siguientes rubros en los Departamentos de Acueducto y Aseo para la vigencia fiscal del año 2018.

CODIGO	DESCRIPCION	ACUEDUCTO	ALCANTRILL	ASEO	TOTAL
306	GASTOS DE OPERACIÓN				
30616	ADQUISICION DE SERVICIOS OPERATIVOS	3,180,000	0.00	0.00	3,180,000
3061612	SERVICIOS PUBLICOS	3,180,000	0.00	0.00	3,180,000
2103061612-05	Servicios Publicos Acueducto	3,180,000	0.00	0.00	3,180,000
306	GASTOS DE OPERACIÓN				
30616	ADQUISICION DE SERVICIOS OPERATIVOS	0.00	0.00	91,000,000	91,000,000
3061613	LEASING DE VEHICULOS Y MAQUINARIA	0.00	0.00	91,000,000	91,000,000
2303061613-11	Leasing de vehículos y maquinaria Aseo	0.00	0.00	91,000,000	91,000,000
306	GASTOS DE OPERACIÓN				
30616	ADQUISICION DE SERVICIOS OPERATIVOS	36,000,000	0.00	0.00	36,000,000
3061607	CONTRATOS OPERACIÓN DE SERVICIOS	36,000,000	0.00	0.00	36,000,000
210306160701-02	Contratos operación Acueducto	36,000,000	0.00	0.00	36,000,000
308	INVERSIONES PUBLICAS DE SERVICIUDAD				
30801	INVERSIONES ACUEDUCTO	130,000,000			130,000,000
2103080101	CONSTRUCCION, OPTIMIZACION Y MEJORAMIENTO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PMAC	130,000,000	0.00	0.00	130,000,000
210308010101-03	Expansión de Redes	130,000,000	0.00	0.00	130,000,000
	TOTALES	\$ 169,180,000	-	91,000,000	260,180,000



RESOLUCIÓN No. 257 Junio 22-2018

ARTICULO SEGUNDO: Crear los rubros en la actual estructura presupuestal y acreditar las partidas necesarias para su ejecución en el presupuesto de gastos de la vigencia 2018.

CODIGO	DESCRIPCION	ACUEDUCTO	ALCANTRLL	ASEO	TOTAL
306	GASTOS DE OPERACIÓN				
30616	ADQUISICION DE SERVICIOS OPERATIVOS	3,180,000	0.00	0.00	3,180,000
3061615	SEGURO OBLIGATORIO DE VEHICULOS	3,180,000	0.00	0.00	3,180,000
2103061615-02	Seguro Obligatorio de Vehiculos Acueducto	3,180,000	0.00	0.00	3,180,000
306	GASTOS DE OPERACIÓN				
30615	ADQUISICION DE BIENES OPERATIVOS	10,000,000	0.00	91,000,000	101,000,000
3061501	ADQUISICION DE REPUESTOS	10,000,000	0.00	91,000,000	101,000,000
2103061501-05	Adquisición de Repuestos Acueducto	10,000,000	0.00	91,000,000	101,000,000
2303061501-11	Adquisición de Repuestos Aseo		0.00	91,000,000	91,000,000
306	GASTOS DE OPERACIÓN				
30615	ADQUISICION DE BIENES OPERATIVOS	26,000,000	0.00	0.00	26,000,000
3061506	COMPRA DE VEHICULOS	26,000,000	0.00	0.00	26,000,000
2103061506-02	Compra de Vehiculos Acueducto	26,000,000	0.00	0.00	26,000,000
308	INVERSIONES PUBLICAS DE SERVICIUDAD	130,000,000			130,000,000
30801	INVERSIONES ACUEDUCTO	130,000,000	0.00	0.00	130,000,000
2103080103	PROYECTO DE GESTION DEL RIESGO EN EL SUMINISTRO DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PRESTADOS POR SERVICIUDAD EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS RISARALDA BPIM 2009561700014	130,000,000	0.00	0.00	130,000,000
210308010301-03	Actualización a la Norma NSR2010 de los Tanques de almacenamiento	130,000,000	0.00	0.00	130,000,000
	TOTALES	\$ 169,180,000	0.00	91,000,000	260,180,000

ARTICULO TERCERO: Autorizar a la Profesional de Presupuesto a realizar los asientos presupuestales a que haya lugar.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir del día veintidos (22) de Junio de dos mil dieciocho (2018).

FERNANDO JOSE DAPENA MONTENEGRO
Gerente General

Vo.Bo **LEONARDO RAMOS RAMIREZ**
Secretario General

DIANA MARCELA OSPINA VALENCIA
Subgerente Administrativa y Financiera

Proyectó:
GEMMA GARCIA ARANGO
Profesional en Presupuesto

